

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento Quindío, diez de mayo del año dos mil veinticuatro.

Como dentro del presente proceso ESPECIAL DE TITULACIÓN DE POSESIÓN, formulado por MERCEDES TORRES DE HOYOS del predio urbano ubicado en la carrera 8 N° 6-19 de esta municipalidad, contra personas indeterminadas que puedan tener algún derecho en el inmueble, se tiene que ya se emplazó y corrió el traslado a todas las partes demandadas, quienes oportunamente le dieron contestación por intermedio de Curador Ad-Litem, acorde con la disponibilidad de la agenda del Despacho, se fija para la realización de la inspección judicial al predio el día VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA; se previene a la parte actora a fin que en esa fecha y hora provea lo necesario para el traslado del Despacho a sitio de la diligencia. IGUALMENTE PROVEER LOS ALIMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL DESPACHO Y LAS PERSONAS QUE LEGALMENTE DEBAN ASISTIR A LA MISMA, ACORDE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 364 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Acorde con lo establecido en el párrafo primero del artículo 15 de la Ley 1561 del 2012, a efectos de identificar el inmueble por sus linderos y cabida, y realizar la práctica de las pruebas necesarias para lograr su plena identificación, de la lista de auxiliares de la justicia se designa como perito topógrafo al señor NAPOLEON CHACON CARDONA, a quien en la diligencia se le dará legal posesión.

Por la secretaria librese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

14 DE MAYO DE 2024

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA